

Santo Domingo de los Tsachilas, 03 de abril del 2017

**INFORME DE COMISARIO
PERIODO 2016**

Señores Socios Accionistas de la CIA TRANSP. FERNANDO SALAZAR GOMEZ FESAGO S.A. cumpro en participarles a ustedes el compromiso que se hizo a mi persona en calidad de Comisario de la empresa, Refiriéndose al Art. 279 de la Ley de Compañías que dice "ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL COMISARIO ", es atribución y obligación del comisario fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Se ha procedido a inspeccionar cada uno de los rubros de ingresos y egresos conjuntamente con el Señor Fernando Salazar, Gerente General de la compañía, al igual que con la contadora Lcda. Enma Moreira, cada uno de los movimientos cuentan con sus respectivos soportes los mismos que están en forma ordenada y de manera cronológica, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2016, donde se ha realizado actividades con normalidad.

Debo manifestar que todos los documentos existentes en la oficina se ajustan a principios contables, en el rubro de cuentas por cobrar a los socios accionistas debo manifestar que se les pedido insistentemente se pongan al día ya que esto está ocasionando retrasos en los pagos a los proveedores, al mismo tiempo se sugiere no entregar documentación al socio mientras no cancele o formule los abonos correspondientes.

Señores accionistas es todo cuanto puedo informales a cada uno de ustedes, y si es el caso pueden solicitar cualquier tipo de documentación pertinente que ustedes crean necesario.

Atentamente


Sr. Miguel Salazar Gómez.
COMISARIO